

Ing. Cesar Lescano

Comisario LEISURE S.A.

A los Señores Accionistas de LEISURE S.A.

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance de Comprobación de LEISURE S. A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con los requerimientos de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en su sistema de contabilidad computarizada y el procedimiento de revisión de balances; por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y con todas las pruebas de los registros y documentos de contabilidad necesarios para realizar una auditoría, luego de haber efectuado la evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, estimo que:
 - 1.1 La contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
 - 1.2 Hay una considerable disminución en las ventas del 2015 con referencia al 2014, en el rubro en que la empresa era fuerte.
 - 1.3 Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos y a las disposiciones de la junta General de Accionistas.
 - 1.4 El objetivo social de la empresa se ha cumplido satisfactoriamente de brindar servicio en función de satisfacer las necesidades de la sociedad.



- 1.5 El activo corriente de la empresa es igual en porcentaje que el pasivo corriente es decir que se pueden cubrir las deudas de la empresa sin problema.
 - 1.6 Las deudas de la compañía se han ido cubriendo durante el año con el fin de no poner en riesgo el funcionamiento de la misma en esta parte el soporte de los accionistas han determinado que la empresa siga funcionando con costos operativos bajos..
 - 1.7 La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registro de acciones y de Accionistas, se mantienen y se conservan debidamente.
 - 1.8 La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios y no existe novedad alguna.
2. En mi opinión los estados financieros antes mencionados, han sido tomados de los registros contables, y se presentan adjuntos, muestran razonablemente la situación financiera de LEISURE S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito 8 de abril del 2016.



Ing. César Lescano

COMISARIO